DNCP
DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS

GOBIERNO NACIONAL Paraguay de la gente

NOTA DNC N° 13200/2019

Asunción, 22 de julio del 2019.

Señor
C.P Blas Darío Ruiz Cuenca - Encargado
Unidad Operativa de Contrataciones
Municipalidad de San Pablo
PRESENTE:

REF.: ID 367668 – Servicio de almuerzo escolar para instituciones educativas del municipio.

La Dirección Nacional de Contrataciones Públicas se dirige a Usted en relación al expediente de referencia, a fin de informarle que de conformidad a lo establecido en las normativas vigentes, hemos procedido a la verificación de la presente contratación a través del Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP), del análisis efectuado realizamos las siguientes observaciones:

1. Si bien en el Dictamen que acompaña el proceso, se indica que la convocante ha sido intervenida mediante el Decreto N° 1758/2019 de fecha 16 de mayo de 2019, y a su vez la realización de un corte administrativo, consultamos a la convocante, que hecho/s ha/n dificultado a la misma, realizar el llamado con mayor antelación a través de un proceso convencional?

2. A su vez consultamos, por qué no se ha realizado el proceso por una cantidad menor, que resulte suficiente para subsanar la situación actual, y que ésta permita realizar un proceso convencional?

En este estado, le informamos que el SICP quedará disponible, a fin de que realicen las correcciones que crean pertinentes o bien remitan los descargos correspondientes a las observaciones.

Sin otro particular, aprovechamos la ocasión para saludarle; atentamente.

Abg. Ulises Urunaga
Técnico de Vía Excepción

Abg. Ruiz Centurión
Coordinadora de Normas
DNC - DNCP
Abg. Karen Aguilera
Coordinadora de Control

Abg. Gloria Núñez de Escobar
Directora de Normas y Control

Abg. Adonis Barrios
Jefe Dpto. de Vía de la Excepción
DNC - DNCP

DNC/V.EXC/UU